

### CSN/AIN/03/IRA/2900/11

Hoja 1 de 4

### ACTA DE INSPECCION

D/Da. Inspector/a del Cor Nuclear.	nsejo de Seguridad
CERTIFICA: Que se personó el día nueve de febrero de CENTRO DE PATOLOGÍA DE LA MAMA S.A., sito en la en Madrid.	
Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección instalación radiactiva destinada a utilización de Flúd diagnóstico médico (PET), ubicada en el emplazamiento rautorización (MO-01) fue concedida por la Dirección Genergía y Minas de la Comunidad de Madrid con fecha 8 de la Comunidad de la Comunid	or-18 con fines de referido y cuya última General de Industria,
Que la Inspección fue recibida por D.  la instalación, D <sup>a</sup> en representación de perteneciente a la UTPR la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona protección radiológica.	l titular y D.
Que los representantes del titular de la instalación previamente al inicio de la inspección que el acta que se así como los comentarios recogidos en la tramitación de consideración de documentos públicos y podrán ser pub instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se de que el titular exprese qué información o documentaci la inspección podría no ser publicable por su cará restringido.	levante de este acto, la misma, tendrán la licados de oficio, o a notifica a los efectos ón aportada durante
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspeccionformación requerida y suministrada, resulta que:	ión, así como de la
- Durante la inspección se pudo comprobar los proce- que tienen lugar durante la preparación de las do paciente y el posterior estudio tomográfico.	
- El envío de <sup>18</sup> F se realiza cinco días por semana pacientes a la semana, siendo el	

# CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

### CSN/AIN/03/IRA/2900/11

Hoja 2 de 4

## INSTALACIÓN

-	Disponen de una gammateca en la que se encuentra instalado un recinto blindado de manipulación, provisto de sistema de ventilación forzada y filtración, además la estancia dispone de un detector de radiación ambiental MR-870/D nº 624 calibrado en origen en septiembre de 2007.
-	En el recinto blindado se encuentra un contenedor blindado basculante y es donde almacenan las fuentes radiactivas encapsuladas
-	Disponen de un contenedor plomado para almacenamiento temporal de los residuos de F-18, un contenedor blindado para el transporte de jeringas, dos protectores de jeringas de tungsteno y solución descontaminante.
-	Disponen de cuatro Salas de espera para pacientes inyectados con sus interfonos y circuitos de TV.
-	La inspección presenció como el operador se lleva la monodosis a la sala de espera de pacientes inyectados antes de tomarle la vía al paciente.
	El día de la inspección, había dos pacientes inyectados en las dos primeras salas de espera y se midieron las siguientes tasas de dosis: en la puerta de la primera sala según se entra en la instalación 5 $\mu$ Sv/h y en la segunda sala 2,5 $\mu$ Sv/h.
-	El día de la inspección había un paciente situado dentro de la tomocámara PET/TAC de la firma modelo y se midieron tasas de dosis similares al fondo radiológico en la sala de control del PET.
-	Las dependencias que constituyen la instalación radiactiva, se encontraban señalizadas, sus superficies acondicionadas y disponían de medios para establecer un acceso controlado.
_	Disponen de ocho fuentes radiactivas encapsuladas;
	Seis fuentes de Na-22 para control de calidad de la tomocámara de 370 KBq de actividad con fecha 1/11/07 y n/s desde 1268-14-37 a 1268-14-42 que se almacenan en la cámara caliente,
	Una fuente de Na-22 de 3,7 MBq de actividad con fecha 30/11/07 y n/s EG-379 que se almacena en la cámara caliente.

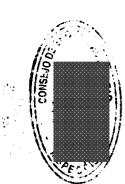


# CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

### CSN/AIN/03/IRA/2900/11

Hoja 3 de 4

	1296-40-6 que se almacena en la cámara caliente.	
DOCUMENTACIÓN		
-	Disponen de dos licencias de Supervisor y una licencia de Operador en vigor.	
-	Todo el personal con licencia está clasificado como categoría A Disponen de tres dosímetros de solapa, dos dosímetros de anillo y cinco dosímetros de área. Las lecturas dosimétricas son realizadas por el siendo las últimas lecturas disponibles de diciembre de 2010 y con valores de fondo excepto para el operador que tiene 3,79 mSv para dosis profunda acumulada.	
-	Disponen de un contrato con la UTPR para para asesoramiento en materia de protección radiológica, para realizar semestralmente las medidas de los niveles de radiación, verificar el monitor de radiación, realizar semestralmente medidas de contaminación superficial y realizar anualmente pruebas que garanticen la hermeticidad de las fuentes.	
-	En abril de 2010 la UTPR realizó las pruebas que garantizan la hermeticidad a las ocho fuentes radiactivas encapsuladas con resultado satisfactorio.	
-	En diciembre 2010 la UTPR realizó la verificación de los niveles de radiación.	
-	Disponen de registros de las medidas de contaminación que realizan al termina cada jornada laboral (último registro 8 febrero 2011).	
-	Disponen de un Diario de Operación diligenciado, ref. 284.07.07, donde anotan la cantidad de material radiactivo que recibe y los pacientes. No hay anotaciones relativas a la gestión de residuos. No hay anotadas incidencias.	
-	Disponen de un programa de verificaciones de los sistemas de detección y medida de la radiación, en el que se indica que la calibración se realizará cada cuatro años y la verificación anual por la UTPR	
-	La verificación del monitor de radiación por la UTPR S.L fue	



Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88



#### CSN/AIN/03/IRA/2900/11

Hoja 4 de 4

-	Se ha incorporado la Instrucción IS-18, sobre los criterios para la notificación de sucesos e incidentes radiológicos en instalaciones radiactivas, al Plan de Emergencia de la instalación radiactiva.
_	Disponen de documentación justificativa de que el personal de la instalación conoce el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia de la instalación.
-	Según se manifiesta, se va a impartir una sesión clínica en materia de protección radilógica a lo largo de este año.
-	Se ha recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual de la instalación correspondiente al año 2009.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a nueve de febrero de dos mil once.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del "CENTRO DE PATOLOGÍA DE LA MAMA S.A.", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

### CENTRO DE PATOLOGIA DE LA MAMA, S.A.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR REGISTRO GENERAL

ENTRADA 2318

Fecha: 15-02-2011 12:17

**CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** C/ Pedro Justo Dorado Dellmans, 11 Madrid 28040

Madrid, 15 de febrero de 2011

Asunto: Remisión de Acta de Inspección de

Referencia CSN/AIN/03/IRA/2900/11

Fecha de la inspección: 09-02-11

Muy Sr.(es). mío (s):

Recibido los dos ejemplares del Acta de Inspección de Referencia CSN/AIN/03/IRA/2900/11 remitimos uno de los ejemplares.

#### **SOLICITA:**

Adjuntamos dicha documentación para completar el trámite legal.

Fdo.: D. Director Gerente de CENTRO DE PATOLOGIA DE LA MAMA, S.A.

